MAT.: Aprueba modificación Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, Correspondiente al mes de Julio de 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 CABRERO, 25 de Julio de 2012

LA ALCALDIA CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) Decreto Ley Nº 1/3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- b) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2012.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 30 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación año 2012.
- d) La solicitud de modificación de presupuesto presentada por el Departamento de Educación, según oficio Nº 736 de fecha 04 de Julio de 2012.
- e) La autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria Nº 131 de fecha 13 de Julio de 2012.
- f) Y, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

Apruébese, modificación Presupuesto del Servicio de Educación incorporado a la Gestión Municipal para el mes de Julio de 2012, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig- nación	Sub Asig- nación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$	
22				C. x P. Bienes y Servicios de Consumo			
	04		10	Materiales de Uso o Consumo		50.000	
	06		PER 19	Mantenimiento y Reparaciones Servicios Técnicos y Profesionales Adq. de Activos no Financieros Máquinas y equipos		10.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		15.000	
29				Adq. de Activos no Financieros			
	05			Máquinas y equipos		10.000	
	06		121 33	Equipos informáticos		10.000	
	07	- 24		Programas Informáticos	5.000		
31				Iniciativas de Inversión			
	02	004	003	Const. Sala Taller Liceo A-71	45.000	Ne - 7	
	02	004	005	Const. Sala taller Liceo B-79	45.000		
	3 3			Total Gastos	95.000	95.000	

El Departamento de Administración de la Educación Municipal, Sección Finanzas, efectuará las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítem indicados.

"Anótese, Comuníquese, y Archívese"

SAN SABAG CASTILLO

ALCALDE

SOFIA REYES PILSER SECRETARIA MUNICIPAL

HSC/SRP/LBR/RIP/rid DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Sección Finanzas I. Municipalidad Cabrero (2 copias)
- Sección. Adm. y Finanzas DAEM.
- Secretaría DAEM.
- Archivo I, Municipalidad.

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA MES DE JULIO DEL 2012

MINISTERIO	EDUCACION	COD.INSTITUCION	FECHA EMISION	
REGION	OCTAVA	DOC. MODIFICATORIO	FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	CABRERO	NUMERO	MONEDA	
SERVIC.INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR	NUMERO CONTABILIDAD	

	GASTOS			INGRESOS			
DISMINUCION	AUMENTO	DENOMINACION	CODIGO	DISMINUCION	AUMENTO	DENOMINACION	CODIGO
50,00		Materiales De Uso O Cons	22-04				
10,00		Mantenimiento Y Reparac Servicios Técnicos Y Prof	22-06				
15,00		Servicios Técnicos Y Prof	22-11				
10,00		Máquinas Y Equipos	29-05				
10,000		Equipos Informáticos	29-06				
	5,000	Programas Informáticos	29-07				
	90,000	Proyectos	31-02				
1111							
95,00	95,000						LES

ADMINIST Y FINANZAS DIAZ JEFE DE ADM. Y FINANZAS

HASAN-SABAG CASTILLO
ALCALDE